



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 5 de abril de 2002 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Israel, la Potencia ocupante, continúa su sangrienta campaña militar contra el pueblo palestino y sus autoridades en total violación del derecho internacional y el derecho humanitario internacional y en absoluto desafío de la voluntad de la comunidad internacional. El Sr. Sharon y su gobierno siguen haciendo caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad y continúan impidiendo que sean aplicadas las exigencias planteadas en la resolución 1402 (2002) respecto a la retirada de las fuerzas ocupantes israelíes de las ciudades palestinas y la cesación inmediata de todos los actos de violencia. Una vez más, el Consejo de Seguridad se reunió ayer y aprobó la resolución 1403 (2002), en la que se pide la aplicación sin demora de la resolución 1402 (2002), y sin embargo las fuerzas ocupantes israelíes siguen librando su campaña militar en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. También prosiguen los ataques militares israelíes pese a las peticiones hechas por el Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, en su declaración de ayer.

Las fuerzas ocupantes israelíes siguen ocupando ciudades, pueblos, aldeas y campamentos de refugiados palestinos, matando e hiriendo a palestinos, destruyendo hogares y propiedades y aterrorizando a toda la población palestina. Ayer, esas fuerzas volvieron a ocupar la ciudad de Al-Khalil y hoy tomaron la ciudad de Tubas y comenzaron a lanzar ataques e incursiones contra la población. Asimismo, las fuerzas ocupantes siguieron lanzando asaltos en Nablús y Jenin y en los campamentos de refugiados circundantes, y mantuvieron el asedio y los ataques en Ramallah, Qalqilya, Tulkarem y Belén. El saldo de muertes y destrucción registrado en esas ciudades aumenta considerablemente cada día que prosigue la campaña militar israelí.

Prosigue el asedio israelí de la iglesia de la Natividad en la ciudad ocupada de Belén, que continúa siendo zona militar cerrada. Docenas de tanques israelíes y de soldados ocupantes siguen rodeando la iglesia y la plaza Manger. Peligran claramente las vidas de los palestinos que se refugiaron en la iglesia para protegerse del



ataque israelí, así como la inviolabilidad de la iglesia mientras las fuerzas ocupantes siguen asediándola.

La comunidad internacional debe garantizar la aplicación de las resoluciones 1403 (2002), 1402 (2002) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad para poner fin a ésta la por ahora más reciente agresión de Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. La comunidad internacional tiene la obligación moral y jurídica de tomar las medidas necesarias para poner fin a las violaciones de los derechos humanos, los crímenes de guerra y el terrorismo de Estado de Israel contra el pueblo palestino y la Autoridad Palestina.

Escribo esta carta como complemento de las 113 cartas anteriores sobre la crisis en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, que le envié entre el 29 de septiembre de 2000 y el 4 de abril de 2002 (A/55/432-S/2000/921; A/55/437-S/2000/930; A/55/450-S/2000/957; A/55/466-S/2000/971; A/55/474-S/2000/984; A/55/490-S/2000/993; A/ES-10/39-S/2000/1015; A/ES-10/40-S/2000/1025; A/ES-10/42-S/2000/1068; A/ES-10/43-S/2000/1078; A/ES-10/44-S/2000/1093; A/ES-10/45-S/2000/1104; A/ES-10/46-S/2000/1107; A/ES-10/47-S/2000/1116; A/ES-10/48-S/2000/1129; A/ES-10/49-S/2000/1154; A/ES-10/50-S/2000/1173; A/ES-10/51-S/2000/1185; A/ES-10/52-S/2000/1206; A/ES-10/53-S/2000/1247; A/ES-10/54-S/2001/7; A/ES-10/55-S/2001/33; A/ES-10/56-S/2001/50; A/ES-10/57-S/2001/101; A/ES-10/58-S/2001/131; A/ES-10/59-S/2001/156; A/ES-10/60-S/2001/175; A/ES-10/61-S/2001/189; A/ES-10/64-S/2001/209; A/ES-10/65-S/2001/226; A/ES-10/66-S/2001/239; A/ES-10/67-S/2001/255; A/ES-10/68-S/2001/284; A/ES-10/69-S/2001/295; A/ES-10/70-S/2001/304; A/ES-10/71-S/2001/314; A/ES-10/72-S/2001/332; A/ES-10/75-S/2001/352; A/ES-10/76-S/2001/372; A/ES-10/79-S/2001/418; A/ES-10/80-S/2001/432; A/ES-10/81-S/2001/447; A/ES-10/82-S/2001/463; A/ES-10/83-S/2001/471; A/ES-10/84-S/2001/479; A/ES-10/85-S/2001/486; A/ES-10/86-S/2001/496; A/ES-10/87-S/2001/504; A/ES-10/88-S/2001/508; A/ES-10/89-S/2001/544; A/ES-10/90-S/2001/586; A/ES-10/91-S/2001/605; A/ES-10/92-S/2001/629; A/ES-10/93-S/2001/657; A/ES-10/94-S/2001/669; A/ES-10/95-S/2001/686; A/ES-10/96-S/2001/697; A/ES-10/97-S/2001/708; A/ES-10/98-S/2001/717; A/ES-10/99-S/2001/742; A/ES-10/100-S/2001/754; A/ES-10/101-S/2001/783; A/ES-10/102-S/2001/785; A/ES-10/103-S/2001/798; A/ES-10/104-S/2001/812; A/ES-10/105-S/2001/814; A/ES-10/107-S/2001/821; A/ES-10/108-S/2001/826; A/ES-10/111-S/2001/880; A/ES-10/112-S/2001/918; A/ES-10/114-S/2001/928; A/ES-10/115-S/2001/932; A/ES-10/116-S/2001/941; A/ES-10/117-S/2001/971; A/ES-10/118-S/2001/989; A/ES-10/119-S/2001/991; A/ES-10/121-S/2001/1007; A/ES-10/122-S/2001/1024; A/ES-10/123-S/2001/1036; A/ES-10/124-S/2001/1084; A/ES-10/125-S/2001/1092; A/ES-10/126-S/2001/1118; A/ES-10/128-S/2001/1149; A/ES-10/129-S/2001/1166; A/ES-10/133-S/2001/1239; A/ES-10/134-S/2001/1261; A/ES-10/136-S/2002/18; A/ES-10/137-S/2002/39; A/ES-10/138-S/2002/48; A/ES-10/139-S/2002/58; A/ES-10/140-S/2002/89; A/ES-10/141-S/2002/95; A/ES-10/142-S/2002/102; A/ES-10/143-S/2002/121; A/ES-10/144-S/2002/142; A/ES-10/145-S/2002/146; A/ES-10/146-S/2002/165; A/ES-10/147-S/2002/175; A/ES-10/148-S/2002/182; A/ES-10/149-S/2002/186; A/ES-10/150-S/2002/214; A/ES-10/151-S/2002/223; A/ES-10/152-S/2002/232; A/ES-10/154-S/2002/242; A/ES-10/155-S/2002/248; A/ES-10/156-S/2002/249; A/ES-10/157-S/2002/253; A/ES-10/158-S/2002/258; A/ES-10/159-S/2002/281; A/ES-10/160-S/2002/307; A/ES-10/161-S/2002/319; A/ES-10/162-S/2002/330; A/ES-10/163-S/2002/340 y A/ES-10/164-S/2002/353). Lamento informarle de que, desde mi última

carta, por lo menos ocho palestinos han resultado muertos por las fuerzas ocupantes israelíes, con lo que el número total de mártires palestinos asciende a 1.236. Esta cifra no incluye los muertos de hoy. Una vez más, dadas las difícilísimas actuales circunstancias en el territorio palestino ocupado, no hemos podido reunir una lista completa y fidedigna de todos los mártires palestinos que han resultado muertos por las fuerzas ocupantes israelíes. El anexo a la presente carta contiene los nombres de los mártires que han sido identificados hasta ahora, transmitiremos los nombres de los demás palestinos que han resultado muertos por las fuerzas ocupantes en cuanto los identifiquemos.

Le agradeceré que haga distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nasser **Al-Kidwa**
Embajador
Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Anexo a las cartas idénticas de fecha 5 de abril de 2002 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Nombres de los mártires asesinados por las fuerzas ocupantes israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén^a (Jueves 4 de abril de 2002)

Jueves 4 de abril de 2002

1. Sadaqa 'Okasheh
2. Samir Ibrahim Salman
3. Rabe'a Ahmed Jalamneh
4. Abdallah Khidr Abu Obeid
5. Ahmed Hassan Abu Al-Heija
6. Nidal Abu Al-Heija
7. Mahmoud Rawhi Al-Akkah
8. Mohammed Ibrahim Abu Hattab

^a El número total de mártires palestinos asesinados por las fuerzas ocupantes de Israel desde el 28 de septiembre de 2000 es de 1.236.